



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



CONTRATO, Suministro y acarreo de 1 viaje de arena para proyecto de construcción de 3 aulas de clases en el Centro de Educación Básica Nuevo Amanecer de la comunidad de Las Tunas en coordinación con la organización School The World.

Nosotros **JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES** mayor de edad, de oficio comerciante, Nacionalidad Hondureña, tarjeta de identidad No. **0509-2001-00317** con domicilio en San Francisco de Coray, Departamento de Valle y en su condición de Alcalde Municipal: Que en lo sucesivo se denominará el contratante y el señor **Alexander Moreno Castillo**, Mayor de edad, Nacionalidad Hondureña, originario de San Francisco de Coray, Valle; con tarjeta de identidad No. **1708-1975-00105** que en lo sucesivo se denominará el contratado.

PRIMERO: De la Naturaleza del Contrato. El contratante en su condición en la cual comparece, manifiesta que por este acto ha convenido celebrar el presente contrato individual el cual consiste en:

1. Suministro y acarreo de 1 viaje de arena (5m³).

SEGUNDO: Del Plazo de Ejecución: Para la ejecución del suministro y acarreo del material antes señalado se da un plazo de 1 días calendario contados a partir de la suscripción del presente contrato.

TERCERO: Del Valor del Contrato. El contrato tiene un valor de **Tres Mil Lempiras Exactos (L. 3,000.00)**, mismo que se describe de la siguiente manera, **Suministro y Acarreo de 1 viaje de arena por la suma de L. 3, 000.00.**

CUARTO: De las Retenciones. El Contratado manifiesta que del Valor del Contrato tendrá un **10%** de utilidades equivalente a **Trescientos Lempiras Exactos (L. 300.00)**, de los cuales la Municipalidad retendrá el **12.5%** que representa la cantidad de **Treinta y Siete Lempiras con 50/100 (L. 37.50)** para ser entregados a el SAR.

QUINTO: Del Monto Total a pagar. El Monto total a pagar es de **(L. 2, 962.50)**, **Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos Lempiras con 50/100.**



**Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A**



SEXTO: Del Pago del Contrato. El pago del contrato se efectuará de acuerdo después de haber finalizado el suministro y acarreo de viajes estipulados en este contrato.

En virtud de lo antes expuesto firmamos el presente contrato en el municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle a los 01 días del mes de agosto del año 2021.

**Alcalde Municipal
Jorge Antonio Escobar Flores**

**Contratista
Alexander Moreno Castillo**